

# **BASES DEL I CONCURSO DE AFTERMOVIES / SubeRock 2026**

La Asociación Cultural Extremasound organiza la primera edición del Concurso de Aftermovies / SubeRock 2026, con el objetivo de premiar la creatividad audiovisual y capturar la esencia, el ambiente y el espíritu de la XVIIIª edición de nuestro festival.

## **1. Participantes**

La participación en este concurso es libre y gratuita, abierta a todos los públicos (aficionados, profesionales y cualquier amante del audiovisual), sin distinción de edad ni nacionalidad.

## **2. Temática, contenido y duración**

El objetivo es crear un vídeo resumen (*aftermovie*) del desarrollo del festival SubeRock 2026.

El contenido del vídeo tiene que estar formado exclusivamente por imágenes grabadas durante la edición 2026 del festival.

Los trabajos presentados deberán tener una duración mínima de 1 minuto y una máxima de 3 minutos.

Además de la calidad de las imágenes y su edición, se valorará muy positivamente que el vídeo refleje la experiencia completa de SubeRock. Esto incluye no solo el desarrollo en sí mismo del espectáculo, sino todo lo que forma parte de la vivencia: el viaje hacia San Vicente de Alcántara, el ambiente del pueblo, el montaje, la convivencia, etc.

## **3. Plazo y forma de entrega**

Los vídeos pueden enviarse hasta las 23:59 horas del día 31 de julio de 2026.

Los participantes deberán enviar un correo electrónico a [extremasound@gmail.com](mailto:extremasound@gmail.com) indicando en el asunto "I Concurso Aftermovies SubeRock 2026".

El cuerpo del correo deberá incluir obligatoriamente:

- Nombre y apellidos del autor o autores
- Varios modos de contacto
- Un enlace de descarga público al trabajo presentado

## **4. Jurado, fallo y difusión**

La *aftermovie* ganadora será elegida por un jurado compuesto por miembros de la Asociación Cultural Extremasound. El fallo se comunicará durante el mes de agosto.

Además de los premios correspondientes, los trabajos del ganador o ganadores serán publicados de forma oficial en la página web del festival y en sus redes sociales, sirviendo como escaparate para su talento. La decisión del jurado será inapelable.

## **5. Premios**

La organización establece los siguientes premios en metálico:

- Un primer premio de 250 €
- Un accésit de 100 €

Cualquiera de los premios podrá declararse desierto en caso de que la organización así lo estime. Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar los premios en caso de que así lo estima oportuno.

### **⚠ Nota sobre la participación:**

Con el objetivo de fomentar la cultura audiovisual, la organización tiene la intención de premiar a todos los participantes con un detalle u obsequio del festival. No obstante, la asignación de los galardones principales (Primer premio y accésit) estará supeditada a alcanzar un nivel mínimo de participación y calidad técnica en las propuestas recibidas. La organización se reserva el derecho de declarar el concurso o alguno de sus premios desiertos, si no se cumplen estos mínimos o si la organización así lo estima oportuno por cualquier otra causa.

### **6. Derechos de autor y propiedad intelectual**

Al participar en este concurso, los autores ceden los derechos de exhibición y difusión de los vídeos a la Asociación Cultural Extremasound para su uso en las redes sociales oficiales, web y promociones futuras del festival SubeRock, que reconocerá siempre la autoría de los mismos.

Los participantes se hacen responsables de que la música y recursos utilizados en los vídeos no vulneren derechos de propiedad intelectual de terceros.

### **7. Aceptación de las Bases**

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier imprevisto no contemplado en ellas será resuelto por la organización.

En San Vicente de Alcántara a 29 de junio de 2024.